

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

COMUNICADO Nº08-2024-CEN-CEP

A todos los miembros de la Orden:

De conformidad con lo dispuesto en el **Capítulo II, Artículo 50° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú**, se informa lo siguiente:

1. Sobre la omisión del sufragio:

Los miembros de la Orden que no participen en el proceso electoral sin causa justificada deberán asumir las siguientes sanciones:

- Miembros de mesa: Multa equivalente al 25% de la remuneración mínima vital.
- Miembros de la Orden: Multa equivalente al 10% de la remuneración mínima vital.
- Están exonerados de participar en el proceso electoral los profesionales inscritos en el Colegio de Enfermeros del Perú hasta treinta (30) días antes de la fecha del sufragio.

2. Fecha del proceso electoral:

o El proceso electoral se llevará a cabo el 01 de diciembre de 2024.

Se invoca a todos los colegiados a cumplir con su derecho y deber electoral para fortalecer la institucionalidad del Colegio de Enfermeros del Perú.

¡CON UNIÓN Y DECISIÓN, TODOS A LA ACCIÓN!

Lima, 26 de noviembre de 2024

Presidenta

CORDOVA LOPEZ SICVIA

Secretaria

BARDAVES CRUZ LIZ NANCY

Tesorera

SANCHEZ SANCHEZ CONSUELO DE LOS MILAGROS

Vocal 1

Elizabeth Tasayco Tercero

Vocal 2